

# Capacitan sobre la conformación de OBC a grupo de recicladores de Chepo



La Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Panamá Este, a través de la Sección de Cultura Ambiental y Asesoría Legal, realizó una inducción sobre el reglamento de reconocimiento de la Personería Jurídica de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), a los miembros que forman parte del “Movimiento Nacional de Recicladores de Panamá” en el distrito de Chepo.

En la capacitación se observó la motivación e interés de los participantes en gestionar este ente jurídico que le permita desarrollarse y ofrecer mejoras ambientales enfocadas en el reciclaje en la comunidad de Higuera, de Chepo cabecera.

De acuerdo a María Arauz, enlace de la Sección de Cultural Ambiental de MiAMBIENTE Panamá Este, detalló que la entidad viene acompañando a estos grupos organizados para que agilicen su conformación, con lo que se asegurará el cumplimiento del objetivo para lo cual son concebidas.

Durante este encuentro, se conversó sobre las necesidades que enfrentan las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) al momento de abrir una cuenta bancaria, los requisitos que deben cumplir previamente ante el ministerio para obtener su resolución de reconocimiento, instrumento utilizado para realizar el trámite de dicho documento ante notario y cumplir con la inscripción en Registro Público, a fin de estar formalmente constituidas.

Las OBC

Las Organizaciones de Base Comunitarias (OBC) están reconocidas mediante el Decreto

Ejecutivo No. 32 del 28 de marzo de 2017, en donde se establece el reglamento de reconocimiento de la personería Jurídica de las Organizaciones de Base Comunitaria y son organismos sin fines de lucro que tienen por objetivo representar y promover los valores e intereses específicos que comparten las comunidades, a través del desarrollo de sus capacidades para identificar, entender y responder las necesidades comunitarias y realizar proyectos propios del desarrollo ambientalmente sostenible en su entorno.

